

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5979 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial de Xdo. do Mercantil N.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000465/2013 se ha dictado en fecha seis de febrero de dos mil catorce Auto de Declaración de Concurso Necesario y Ordinario del deudor Autocares Álvarez Vázquez, con C.I.F. Num. B-36.737.799, con domicilio en C/ Avda. Viña Grande (Bembrive) N.º 88 de Vigo.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición siendo sustituido por la Administración concursal designada.

Se ha designado, como administración concursal al economista D. Bartolome Pons Pons, con DNI 41.355.363-Y, con domicilio profesional a efectos de notificaciones en Calle Colón, núm. 29, 4.º D (CP 36201) Vigo y dirección de correo electrónico señalada: tomeupons@bartolomepons.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 6 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140006942-1